



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

1. Objetivo

El concurso de innovación y transformación tiene como objetivo fortalecer y potenciar en los (as) servidores (as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el desarrollo de la creatividad y la ideación, para el diseño de soluciones que se ajusten a las necesidades, problemas de la administración pública. Igualmente, promueve la innovación y crea espacios para identificar, valorar, sistematizar, normalizar, aplicar y difundir las experiencias novedosas que contribuyan a la solución de problemas estructurales de la entidad.

En este orden de ideas, los proyectos deben estar encaminados a aportar al mejoramiento continuo a través de la creación de soluciones a problemáticas o necesidades de los grupos de valor, mejora de los procesos o generación de nuevos productos o servicios.

El diligenciamiento de este formato permitirá entender la lógica de los proyectos presentados, su pertinencia, implementación, impacto y sostenibilidad.

2. Aspectos de política pública que enmarcan el desarrollo del concurso

El desarrollo del Concurso de Innovación y Transformación 2025, desarrollado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., tiene como referentes principales la implementación y fortalecimiento de las políticas de Talento Humano y Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano 2019-2030 y el Plan de Desarrollo Distrital como marcos de acción.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- con el objetivo de lograr una gestión y un desempeño institucional que generan valor público estableció siete dimensiones, siendo una de ellas, la enfocada en la Gestión Estratégica del Talento Humano cuya política estableció el propósito de *“permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral”*. De igual forma, estableció la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación cuya política tiene el propósito de *“facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo”*.

Así mismo, el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 *“Bogotá Camina Segura”* definió cinco objetivos estratégicos que orientan la acción de la Administración Distrital. El quinto de ellos, *“Bogotá confía en su gobierno”*, incluye el programa de innovación pública para la generación de confianza ciudadana, el cual se materializa en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante su compromiso con el fortalecimiento de los



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

procesos de innovación pública en las entidades distritales, a través de la implementación de habilitadores, el desarrollo de capacidades en intraemprendimiento, el trabajo colaborativo y la articulación entre actores públicos y privados (PDD, 2024).

Por otro lado, la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030 (CONPES 07-2019) se sustenta en “*el enfoque sobre “potencial humano” que parte de reconocer que las personas trabajadoras tienen necesidades, expectativas y motivaciones personales y una capacidad productiva, de creación, de innovación, de aprendizaje y de crecimiento permanente que debe gestionarse para garantizar un desarrollo organizacional efectivo y adopta el enfoque de “cierre de brechas” porque reconoce que aun cuando se producen avances significativos en la gestión de talentos, es necesario repensar en intervenciones sistémicas y de largo plazo que promuevan el fortalecimiento y potencien las capacidades de las servidoras y los servidores públicos para la provisión efectiva de bienes y servicios públicos y como actores estratégicos para crear confianza y legitimidad ciudadana a partir de la dignificación de su labor.*”

En concordancia, la Política Gestión Integral de Talento Humano 2019 - 2030 tiene como propósito “*gestionar el potencial del talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar” y para el cumplimiento de este fin se debe, entre otros, “promover la innovación pública y la gestión del conocimiento en las organizaciones distritales.*”

Es así como para la presente versión del Concurso de Innovación se ha considerado fundamental el impulso y reconocimiento de diferentes apuestas, por ello, los proyectos que se pueden postular e inscribir en el concurso podrán tratar temáticas tales como: iniciativas sobre cuidado y protección del medio ambiente, gobierno abierto, big data y analítica, gestión del talento humano, inclusión social, compras públicas, enfoques diferenciales y equidad de género, derechos humanos, cultura ciudadana, confianza ciudadana, responsabilidad social, entre otros.

3. Indicaciones generales

- Puede expandir las filas de las tablas establecidas en caso de ser requerido, apoyarse de infografías, gráficas y otros recursos para ampliar la información de la iniciativa.
- Deberá enviar el documento final, por medio de memorando electrónico a través de SIGA, dirigido a la Dirección de Talento Humano.
- La fecha máxima de entrega del informe será el **29 de agosto de 2025**.
- En caso de presentar inquietudes sobre el diligenciamiento del formato, puede remitirlas a los correos electrónicos bienestarintegral@alcaldiabogota.gov.co ymcmartinez@alcaldiabogota.gov.co.
-

4. Diligenciamiento del formato

Por favor complete la información solicitada a continuación:



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

4.1. Título del proyecto

4.2. Introducción / Presentación general del proyecto (máximo 450 palabras)

El acceso oportuno y organizado a las convocatorias internacionales ha sido históricamente un reto para la Administración Distrital, pues la información suele estar dispersa, llegar por canales poco estandarizados y no siempre alcanza a todos los servidores públicos y entidades en igualdad de condiciones. Esto ha generado duplicidad de esfuerzos, pérdida de oportunidades y dificultades para posicionar a Bogotá como un actor confiable y visible en el escenario internacional.

En respuesta a esta necesidad, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, diseñó el **Boletín de Oferta Internacional**, una herramienta institucional que centraliza la información relacionada con becas, cursos, subvenciones, pasantías, apoyos financieros y programas de cooperación. El Boletín funciona como un canal de sistematización y difusión que asegura la llegada equitativa de la información tanto a servidores públicos del Distrito como a la ciudadanía interesada, reduciendo barreras de acceso y aumentando la transparencia en la gestión.

Hasta el momento, el proyecto ha transitado por diferentes fases de implementación que reflejan su carácter evolutivo e innovador. En sus inicios funcionó como un **grupo de WhatsApp**, creado para compartir de manera inmediata las convocatorias internacionales más relevantes. Posteriormente, se consolidó en un **boletín en formato PDF**, lo que permitió una mayor sistematización y trazabilidad de la información. Con el fin de aprovechar las capacidades tecnológicas de análisis de datos, la iniciativa evolucionó hacia un **dashboard interactivo en Power BI**, facilitando la consulta dinámica y la visualización de tendencias en la oferta internacional. Actualmente, el proyecto ha alcanzado su madurez como un **micrositio dentro del portal bogota.gov.co**, convirtiéndose en un canal institucional y permanente para la difusión de estas oportunidades, con proyección de ampliarse a otros medios de acceso y seguimiento.

El impacto esperado se centra en varios niveles. En lo institucional, el Boletín fortalece la gestión del conocimiento, evitando la fragmentación de la información y promoviendo la innovación en la manera de relacionarse con las oportunidades internacionales. Para los servidores públicos, abre un acceso transparente y organizado a la oferta de cooperación, impulsando la formación, el desarrollo de capacidades y el aprovechamiento de recursos externos. Para la ciudad, contribuye a consolidar la imagen de Bogotá como una urbe innovadora, confiable y abierta al mundo, generando confianza ciudadana en su gobierno y posicionándola en el marco de las agendas internacionales de desarrollo.

En suma, el Boletín de Oferta Internacional no es únicamente un canal de difusión, sino un **mecanismo de innovación pública** que articula a la administración distrital con la ciudadanía y con actores internacionales, bajo principios de equidad, transparencia y eficiencia, generando valor público y aportando al posicionamiento global de Bogotá.



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

4.3. Nombres de los(as) integrantes del grupo				
Nombre	Grupo o equipo de trabajo	Dependencia	Tipo de vinculación	Email
Pamela Támar Pinto	Dirección	Dirección de Proyección Internacional	Libre Nombramiento	iptamara@alcaldiabogota.gov.co
Andrés Martinez	Profesional Especializado	Dirección de Proyección Internacional	Carrera Administrativa	oamartinez@alcaldiabogota.gov.co
Camilo Harker	Profesional Especializado	Dirección de Proyección Internacional	Carrera Administrativa	fcharker@alcaldiabogota.gov.co

4.4. Objetivos	
4.4.1.	Objetivo General:
	Consolidar el <i>Boletín de Oferta Internacional</i> como un canal institucional innovador que permita centralizar, sistematizar y difundir de manera transparente y accesible las oportunidades de cooperación internacional dirigidas a las entidades del Distrito Capital y a la ciudadanía bogotana. A través de este medio confiable y evolutivo el proyecto busca democratizar el acceso a becas, subvenciones, premios y convocatorias internacionales, fortalecer las capacidades institucionales, generar oportunidades de crecimiento para los servidores públicos y la comunidad, y contribuir al posicionamiento global de Bogotá como una ciudad innovadora, abierta y conectada con el mundo.
Objetivos Específicos	
4.4.2.	Fortalecer la capacidad institucional de las entidades distritales mediante un canal único que centralice y organice la información sobre convocatorias y oportunidades internacionales, e impulsar el desarrollo de competencias y capacidades en los servidores públicos mediante el acceso a becas, cursos, pasantías y programas internacionales alineados con las prioridades distritales.
4.4.3.	Garantizar la transparencia y equidad en el acceso a la cooperación internacional, asegurando que servidores públicos y ciudadanía reciban información confiable, actualizada y de libre acceso, y fomentar la participación ciudadana en la internacionalización de la ciudad, acercando los beneficios de la cooperación a comunidades, emprendedores, académicos y organizaciones sociales.
4.4.4.	Optimizar la difusión de oportunidades internacionales a través de un ecosistema multicanal e innovador que incluye micrositio web, suscripciones digitales y redes sociales, y contribuir al posicionamiento global de Bogotá como una ciudad innovadora y abierta al mundo, al visibilizar su articulación con la cooperación internacional y su capacidad para atraer recursos y conocimientos.



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

4.5. Justificación y motivación (necesidad u oportunidad) del proyecto que incluya fases de la implementación de la propuesta (máximo 1000 palabras)

En un inicio, la difusión de las convocatorias internacionales en Bogotá se realizaba de manera fragmentada y poco estandarizada, lo que dificultaba garantizar un acceso equitativo y oportuno a la información. Estos mecanismos no respondían a la necesidad de contar con un canal institucional, confiable, abierto y sostenible en el tiempo, capaz de garantizar transparencia y una cobertura amplia en la difusión de la cooperación internacional.

En administraciones anteriores, se intentó suplir esta necesidad mediante el uso de un grupo de WhatsApp, que permitió compartir las convocatorias de manera rápida, pero carecía de organización, trazabilidad y permanencia en el tiempo. Además, no existía un responsable directo de la tarea, lo que hacía que la oferta compartida fuera escasa, limitada a algunos enlaces remitidos por la Consejería, y sin lograr que la información realmente llegara a los ciudadanos, servidores públicos y entidades que debían acceder a ella. Aunque se conocía la necesidad de un canal adecuado, los mecanismos implementados hasta ese momento habían suplido la tarea de manera inadecuada y sin ningún tipo de seguimiento que permitiera medir su alcance o efectividad.

Esta situación generaba un acceso desigual a la información. Muchos servidores públicos no lograban enterarse de oportunidades de formación, becas o pasantías, lo que limitaba el fortalecimiento de sus capacidades. Las entidades distritales carecían de una herramienta unificada para identificar y aprovechar recursos de cooperación, lo que ocasionaba pérdida de convocatorias y duplicidad de esfuerzos. En el caso de la ciudadanía, la información llegaba de forma parcial o tardía, reduciendo las posibilidades de participación en programas de apoyo, financiamiento o formación internacional. En general, esta ausencia de un canal institucional afectaba la transparencia y la confianza en la gestión de la cooperación, además de traducirse en el desaprovechamiento de oportunidades valiosas para el desarrollo institucional y social de la ciudad.

Las principales lecciones aprendidas de estas experiencias evidenciaron que la difusión por canales informales, como WhatsApp, no garantizaba organización, trazabilidad ni equidad en el acceso; que era imprescindible contar con un equipo responsable y un flujo estándar de curaduría para asegurar calidad y continuidad; que se necesitaban métricas de seguimiento para medir efectividad; y que la solución debía ser institucional, abierta y sostenible para garantizar transparencia y cobertura a ciudadanía y servidores públicos.

Antes de consolidarse el Boletín, las ideas implementadas fueron limitadas y de bajo alcance. En algunos casos, se recurrió al envío de correos electrónicos a un grupo muy reducido de destinatarios, al voz a voz entre dependencias o al uso de un grupo de WhatsApp igualmente restringido, lo que hacía imposible garantizar cobertura amplia, permanencia o trazabilidad de la información.

Como referente, se revisaron plataformas internacionales como *Opportunities for Youth*, *Nodoka* y *Coursera*, que centralizan y difunden información sobre becas, cursos y oportunidades globales, en algunos casos mediante el pago de membresías o tarifas. Estas experiencias demostraron que contar con un portal web es una buena práctica para organizar y sistematizar la oferta de cooperación. Sin embargo, se identificó que en Bogotá era fundamental garantizar la gratuidad y el acceso universal, de modo que cualquier ciudadano pudiera consultar las convocatorias sin restricciones. Por ello, la propuesta más indicada fue consolidar un **micrositio institucional en el portal bogota.gov.co**,



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

disponible de manera abierta, gratuita y 24/7.

La creación del *Boletín de Oferta Internacional* representó un cambio sustancial frente a los mecanismos previos, al pasar de canales informales y aislados a un canal oficial, abierto y permanente. Este salto significó la formalización de la gestión de la cooperación internacional, la democratización de la información, la posibilidad de garantizar trazabilidad y de medir resultados. Además, se conformó un equipo responsable, lo que permitió que dejara de ser una labor aislada y se convirtiera en un proceso articulado y sostenible dentro de la entidad, reforzando la transparencia y la confianza ciudadana en la administración distrital.

El Boletín es innovador porque transformó un proceso disperso en una solución institucional y sostenible. Su carácter evolutivo —desde un grupo de WhatsApp, pasando por un boletín en PDF y un dashboard en Power BI, hasta consolidarse en el micrositio actual— demuestra la capacidad de adaptación y mejora continua del proyecto. Además, implementa un modelo de acceso gratuito y universal, eliminando las barreras de pago que caracterizan a muchas plataformas internacionales, y combina diferentes canales de difusión (web, correo, WhatsApp, redes sociales) en un ecosistema multicanal al servicio de la ciudadanía y de los servidores públicos.

El proyecto ha seguido un proceso de prototipado, prueba y consolidación. Sus primeras métricas se recogieron a través de LinkedIn, midiendo alcance, interacciones y nivel de visibilidad de las publicaciones. Con la implementación del micrositio, se busca contar con datos más especializados y precisos, como número de visitas, descargas, tiempo de permanencia y niveles de participación de usuarios, fortaleciendo así el análisis y la toma de decisiones para mejorar continuamente el Boletín.

El *Boletín de Oferta Internacional* se enmarca en la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, bajo el liderazgo de la Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, y tiene cobertura para toda la población bogotana y las entidades del Distrito. Su implementación se materializa a través del micrositio en el portal bogota.gov.co, complementado con canales digitales como LinkedIn, WhatsApp y el voz a voz, asegurando una difusión amplia y accesible.

La iniciativa está dirigida en primer lugar a la **ciudadanía bogotana**, incluyendo comunidades, académicos, emprendedores, investigadores y organizaciones sociales. También se orienta a los servidores públicos y contratistas de las entidades distritales, quienes acceden a becas, cursos y programas para fortalecer sus capacidades. Finalmente, involucra directamente a las entidades del Distrito, que mediante el Boletín pueden identificar y acceder a subvenciones, premios y procesos de capacitación internacional, contribuyendo a mejorar su gestión y articulación con actores globales.

El proyecto busca democratizar y facilitar el acceso a la cooperación internacional, garantizando que todos cuenten con un canal confiable para conocer y aprovechar estas oportunidades. Con ello se fortalecen capacidades individuales e institucionales, se promueve la transparencia en la difusión de información y se contribuye al posicionamiento de Bogotá como una ciudad innovadora y abierta al mundo, conectando a sus habitantes y entidades con oportunidades globales.

Las ofertas publicadas responden directamente a **enfoques de género, diferencial, de cultura ciudadana, de participación y territorial**, ya que provienen de entidades y organismos internacionales que orientan sus convocatorias precisamente a atender estas dimensiones. Al consolidarse en un canal abierto, institucional y web, cualquier ciudadano, servidor público o entidad



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

distrital puede acceder de manera gratuita, transparente y permanente (24/7), multiplicando el impacto de estos enfoques en la ciudad.

El Boletín se alinea además con la **Agenda 2030**, dado que las ofertas que difunde provienen de la comunidad internacional y están diseñadas para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, aporta al **ODS 4 (Educación de calidad)** mediante la difusión de becas y programas de formación; al **ODS 5 (Igualdad de género)** con convocatorias que promueven la reducción de brechas; al **ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)** acercando programas que fortalecen capacidades y promueven el emprendimiento; al **ODS 10 (Reducción de las desigualdades)** al priorizar ofertas para poblaciones históricamente discriminadas; al **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)** al generar transparencia y confianza en la gestión pública; y al **ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)** al consolidar la cooperación internacional como un pilar para el desarrollo de la ciudad.

De esta manera, el Boletín no solo democratiza el acceso a la información, sino que convierte a Bogotá en un **actor activo de la agenda internacional**, facilitando la apropiación local de los ODS mediante oportunidades concretas y accesibles para todos.

4.6. Cronograma de ejecución del proyecto

El Boletín de Oferta Internacional inició en **enero de 2024**, con la difusión piloto de convocatorias en un grupo de WhatsApp del Comité de Internacionalización. En **abril de 2024** se publicó el primer boletín en PDF con hipervínculos, lo que marcó el inicio de la sistematización de la información. Para **junio de 2024** se desarrollaron tableros filtrables en Power BI, y en **julio de 2024** se abrió un canal en LinkedIn con publicaciones diarias. Posteriormente, en **octubre de 2024** se formalizaron dos versiones diferenciadas del Boletín: una institucional y otra ciudadana semanal. El **7 de julio de 2025** se consolidó el proyecto con el lanzamiento del **micrositio oficial en el portal bogota.gov.co**, con capacidad de analítica avanzada. Finalmente, en **agosto de 2025**, el Boletín fue incorporado como un servicio estratégico de la Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, en el marco del proyecto de **Arquitectura Empresarial de la Secretaría General**, lo que asegura su sostenibilidad y alineación con la transformación digital del Distrito.

El proyecto, concebido desde el inicio como una herramienta de innovación pública, es de **largo plazo** y está diseñado para permanecer como un servicio institucional, abierto y gratuito. Su visión es garantizar sostenibilidad, actualización continua y la capacidad de evolucionar con nuevas herramientas, recursos y estrategias que mantengan su pertinencia en el tiempo.

De cara al futuro, el Boletín contempla la **expansión del equipo de trabajo** para ampliar su cobertura; la posibilidad de contar con **recursos para contratar servicios de plataformas especializadas** que optimicen la consulta de ofertas internacionales; la consecución de **recursos para realizar pauta digital**, incrementando el alcance hacia públicos estratégicos; y la **participación en eventos y ferias nacionales e internacionales** que fortalezcan la visibilidad de Bogotá y su posicionamiento global como ciudad innovadora y abierta al mundo.

Asimismo, se ha estructurado un **plan de mejora continua**, que prioriza la optimización tecnológica del micrositio (incorporando nuevas funcionalidades de analítica web, filtros de búsqueda y visualización de datos), la integración de servicios externos, y una estrategia de difusión multicanal



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

fortalecida. El proyecto también contempla la **articulación institucional**, garantizando que el Boletín se consolide como servicio permanente en el marco de la Arquitectura Empresarial de la Secretaría General. Finalmente, se prevé la implementación de **mecanismos de retroalimentación e iteración**, a partir de métricas de desempeño (visitas, descargas, interacciones) y encuestas a usuarios, que permitan identificar áreas de mejora y priorizar ajustes.

En conjunto, estas acciones aseguran que el Boletín no sea un producto estático, sino un **servicio dinámico, adaptable y sostenible**, capaz de evolucionar en función de las necesidades de la ciudad y de la cooperación internacional, consolidándose como una herramienta estratégica que conecta a Bogotá con el mundo.

4.7. Factores claves para el éxito (150 palabras)

El éxito del Boletín de Oferta Internacional ha estado sustentado en varios factores estratégicos. En primer lugar, un **liderazgo efectivo que confió en su equipo**, encabezado por Pamela Tamara, quien impulsó la iniciativa; el compromiso y la experticia técnica de Camilo Harker, y la experticia periodística de Andrés Martínez, lo que garantizó calidad y continuidad. A ello se sumó el **apoyo institucional de la Consejería de Comunicaciones**, que acompañó la implementación del micrositio y la estrategia de difusión, mientras la Consejería de Relaciones Internacionales asumió la responsabilidad integral del proyecto. Esta articulación se fortaleció con el **Comité de Internacionalización**, que permitió recoger insumos de entidades distritales y grupos de valor.

El proyecto también destacó por aprovechar al máximo las **capacidades técnicas internas**, optimizando recursos disponibles en un contexto de transformación digital, y por integrar la **retroalimentación de servidores públicos, académicos y ciudadanos**, incluso a través de mensajes en LinkedIn, validando así la pertinencia de los contenidos. Aunque no se enmarcó en una metodología formal, adoptó un enfoque ágil y centrado en el usuario, evolucionando según sus necesidades. Finalmente, demostró una gran **adaptabilidad frente a la falta de recursos y cambios institucionales**, consolidándose en la Arquitectura Empresarial y manteniendo flexibilidad, resiliencia y evolución permanente.

4.8. Requerimientos del producto o servicio y del proyecto (350 palabras)

El Boletín de Oferta Internacional ya cuenta con un micrositio en producción dentro del portal bogota.gov.co, que centraliza y organiza la información sobre convocatorias internacionales, garantizando acceso abierto, gratuito y permanente a la ciudadanía, los servidores públicos y las entidades distritales. Este avance representa un hito en la institucionalización del servicio, al pasar de mecanismos informales a una plataforma oficial con capacidad de analítica avanzada.

Adicionalmente, el Boletín ha logrado consolidar un amplio grupo de seguidores en LinkedIn, con más de 20.000 personas, lo que demuestra el interés y la pertinencia del contenido. No obstante, para fortalecer su reputación digital sería ideal avanzar en la verificación de las cuentas oficiales de la Consejería en redes sociales, consolidando así mayor credibilidad y posicionamiento institucional.

Aún quedan retos por consolidar: se encuentra pendiente el lanzamiento oficial del servicio, proyectar una estrategia de difusión a largo plazo y gestionar recursos técnicos, financieros y de personal que



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

permitan ampliar la oferta. Asimismo, se visualiza el desarrollo de una versión 2.0 del Boletín para el próximo año, con mejoras en funcionalidades, analítica y experiencia de usuario. Finalmente, se espera contar con apoyo económico para pauta digital pagada, ampliando el alcance hacia públicos estratégicos y reforzando su posicionamiento como canal oficial de la cooperación internacional en Bogotá.

4.9. ¿Cómo se proyecta a largo plazo el proyecto en la entidad, el Distrito Capital u otras entidades públicas del orden nacional? (300 palabras)

Alcance a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

El Boletín se consolidó como un servicio estratégico de la Secretaría General, enmarcado en el proyecto de Arquitectura Empresarial, aportando a la modernización institucional y a la transformación digital de la entidad. Representa un mecanismo innovador para la gestión del conocimiento y la sistematización de información internacional, fortaleciendo la capacidad de la Secretaría General para liderar procesos transversales que benefician a toda la administración distrital.

Alcance frente al Distrito Capital

El Boletín impacta a todo el Distrito Capital, al democratizar el acceso a becas, pasantías, premios, subvenciones y cursos internacionales. Permite que servidores públicos, entidades distritales y ciudadanía accedan de manera equitativa y gratuita a la cooperación internacional, lo que fortalece las capacidades institucionales, abre oportunidades de formación y financiamiento, y contribuye al posicionamiento de Bogotá como una ciudad abierta al mundo.

Alcances adicionales identificados

El proyecto también ha generado impacto a través de las redes sociales de la Consejería, especialmente en LinkedIn, donde se cuenta con más de 20.000 seguidores. Este alcance digital ha permitido visibilizar las convocatorias, recibir retroalimentación directa mediante mensajes y fortalecer la reputación digital del Boletín. A futuro, se considera clave avanzar en la verificación de las cuentas oficiales de la Consejería, lo que mejoraría la confianza, credibilidad y posicionamiento del Boletín en los entornos digitales.

4.10. Riesgos positivos y negativos (Indique como mínimo 3 y máximo 5)

Modernización institucional: El Boletín se consolidó como un servicio innovador dentro de la Secretaría General, aportando a la transformación digital y a la gestión del conocimiento.

Impacto en el Distrito: Democratiza el acceso a oportunidades internacionales para servidores públicos, entidades y ciudadanía, fortaleciendo capacidades y posicionando a Bogotá como una ciudad abierta al mundo.

Reputación digital: A través de las redes sociales de la Consejería, especialmente LinkedIn con más de 20.000 seguidores, se amplió la visibilidad del Boletín y se generó interacción directa con los usuarios.

Articulación interinstitucional: El Comité de Internacionalización permitió integrar a diferentes entidades distritales, garantizando pertinencia en la información difundida y fortaleciendo la cooperación interna.

4.11. Hitos claves y resultados (150 palabras)



CONCURSO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN 2025

El Boletín de Oferta Internacional ha recorrido un proceso evolutivo con hitos que marcaron su consolidación como servicio innovador. En **enero de 2024** inició con la difusión de convocatorias en un grupo de WhatsApp. En **abril de 2024** se publicó el primer boletín en PDF con hipervínculos, y en **junio** se desarrollaron tableros filtrables en Power BI. En **julio de 2024** se abrió un canal en LinkedIn con publicaciones diarias, logrando superar los **20.000 seguidores**. En **octubre de 2024** se formalizaron dos versiones del Boletín: institucional y ciudadana semanal. Finalmente, el **7 de julio de 2025** se lanzó el micrositio oficial en el portal bogota.gov.co, con capacidad de analítica avanzada. Los resultados incluyen mayor **acceso abierto y gratuito a la cooperación internacional**, mejor **reputación digital** de la Consejería, interacción ciudadana validada por mensajes en redes sociales y un mecanismo institucional capaz de posicionar a Bogotá como ciudad innovadora y conectada al mundo.

4.12. Presupuesto detallado (resuma los ítems que han financiado y/o financiarán el proyecto)

Rubro	Valor/unidad	Total/Año	Fuente de la cotización
Pauta digital mensual	\$2.000.000	\$24.000.000	Google Ads y Meta for Business